

96 166 60 03
administracion@doorsystem.es

Dudas sobre el Mantenimiento de las Puertas Automáticas

Quede claro que en todo caso nuestra recomendación es, el uso de la norma AENOR 85635 , la cual desarrolla el Mantenimientote las Puertas Automáticas. Una vez aclarado lo anterior en este documento planteamos las preguntas más frecuentes que surgen en el Uso, Reparación y Mantenimiento de las Puerta Automáticas.

- ¿Es Obligatorio realizar un Contrato de Mantenimiento ?

No. No es obligatorio, aunque si que es recomendable y ello porque las puertas automáticas deben ser mantenidas obligatoriamente tal y como marca la propia Norma y tal y como remarca el Ministerio de Industria en el Informe del 4 de Diciembre de 2010 denominado **“ Marcado CE de puertas industriales, comerciales, de garaje y portones en el marco de Directiva 89/ 106 / CEE de Productos de Construcción “** informe que esta disponible en la WEB del Ministerio de Industria.

- Me ha venido a reparar una puerta y me indican que debo incorporar unos dispositivos mínimos de seguridad, ¿ Es Obligatorio ?.

Sí. Sí que es obligatorio.
Para conocer los dispositivos mínimos de seguridad en las puertas ya instaladas pueden acudir al Informe del Ministerio de Industria de Diciembre de 2010 así cómo a la Norma AENOR 85635. El profesional debe documentarle, en el caso de que incorpore nuevos dispositivos mínimos de seguridad con la Etiqueta de Marcado CE, Declaración de Idoneidad, Libro de Mantenimiento y Manual de Uso y Mantenimiento.

- ¿Cada cuanto tiempo debe realizarse el mantenimiento?

Debe seguirse l o señalado por el fabricante de la puerta. En caso de desconocerse, puede seguirse las periocidades mínima recomendadas por la Norma Aenor85635, aunque, al ser una recomendación, puede ser el técnico profesional quién le asesore y se lo indique atendiendo a los ciclos de uso de la puerta.

- ¿ Qué debe observarse en un mantenimiento?

Es el fabricante de la puerta quien debe especificar los diferentes niveles de mantenimiento y de revisión (incluyendo las comprobaciones de seguridad de funcionamiento). La norma AENOR 85635 especifica un mantenimiento básico y avanzado (refiriéndose éste último a revisar aspectos como el engrasado (lubricación), comprobación de elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad..)

- ¿Dónde se debe anotar los trabajos? En el libro de mantenimiento.



Obligaciones de los Propietarios de la Puertas

En el Marco de la Norma AENOR 85635 : 2012 encontramos las obligaciones de los propietarios de las puertas, entre ellas encontramos y destacamos las siguientes.

- Utilizar , conservar y mantener la puerta conforme a lo que disponga el manual de usuario y el Libro de Mantenimiento suministrado por el fabricante o instalador, para asegurar unas condiciones seguras de funcionamiento.

- Cumplir toda la reglamentación nacional aplicable y demás requisitos relevantes para el mantenimiento de la puerta.

- Adecuar las puertas ya instaladas a los nuevos requisitos mínimos de seguridad que puedan haber surgido como consecuencia del desarrollo de nueva reglamentación o directrices posteriores a su instalación.

- Exigir al instalador toda la documentación necesaria.

- Impedir el funcionamiento de la puerta cuando, directa o indirectamente, tenga conocimiento de que la puerta no reúne la condiciones mínimas necesarias de seguridad para las personas..